

“*Vivir Bien*” y pobreza multidimensional. ¿Es posible una conciliación conceptual?

To Live Well and Multidimensional Poverty Is a conceptual conciliation possible?

Ahmed Eid*

Javier Aliaga Lordemann**

Resumen:

Este documento explica cómo el concepto de *Vivir Bien* constituye un paradigma prevalente, no estructurado en todos los niveles paradigmáticos, lo que hace que no pueda considerarse como un paradigma de desarrollo sincrético y global. Además, los autores encuentran que si bien existe un vínculo entre el enfoque de capacidades y el concepto de *Vivir Bien*, una medición de éste, via un indicador de pobreza multidimensional, no es posible, dadas las complejidades intrínsecas en la postulación de umbrales para cada dimensión y la ausencia de datos adecuados.

Palabras clave: *Vivir Bien*, pobreza multidimensional, Enfoque de capacidades.

Abstract:

This document explains how the *Live well* concept is a prevalent paradigm, unstructured at all levels, thus making it invalid as a global and syncretic development paradigm. The authors find that while there is a link between the capabilities approach and the *live well* concept, a

* Fundación ARU. Contacto: aeid@aru.org.bo

** Director del Instituto de Investigaciones Socio-económicas (IISEC) de la Universidad Católica Boliviana San Pablo (UCBSP). La Paz- Bolivia. Contacto: jaliaga@ucb.edu.bo

direct measurement of the latter via a multidimensional poverty indicator is not possible, given its intrinsic complexities and the current absence of adequate data.

Key words: Live Well, Multidimensional Poverty, Capability Approach.

Clasificación/Classification JEL: Q56, I32

1. Introducción

Durante los últimos veinte años, la investigación teórica y empírica sobre bienestar ha enfocado su atención hacia el ámbito intrínsecamente multidimensional del bienestar, particularmente sobre pobreza multidimensional, área en la cual hubo grandes avances en términos de conceptualización y medición, en documentos de Amartya Sen desde finales de los 70 hasta la mitad de la década del 90, y de Sabina Alkire, Francois Bourguignon y Anthony Atkinson durante las décadas del 90 y 2000. Esta extensa literatura derivó en cambios, hasta hoy vigentes, en los objetivos principales de desarrollo de los países y en medidas de comparación internacionales de bienestar.

Por otro lado, y particularmente en Latinoamérica, el surgimiento de gobiernos de izquierda profundamente vinculados con sectores indígenas de la población durante la década de 2000, trajo consigo nuevos paradigmas de desarrollo que, en principio, son diametralmente opuestos a los paradigmas de desarrollo occidentales, basados principalmente en procurar y mantener una armonía con el medio ambiente. A pesar de que dichas visiones de desarrollo empezaron a incorporarse en varios planes gubernamentales, leyes, y en el caso boliviano inclusive en la Constitución Política del Estado, aún no quedaba claro cómo podían evaluarse los distintos logros de dichas políticas, bajo los mencionados nuevos paradigmas de desarrollo. En Bolivia, esta nueva visión de desarrollo y modelo social se llama *Vivir Bien*, y actualmente ya son casi trece años de políticas públicas y legislación basadas en dicha visión.

El principal objetivo del presente documento es realizar una aproximación conceptual al *Vivir Bien* como paradigma de desarrollo, para luego buscar vínculos con el *enfoque de capacidades* de Sen, para determinar si es posible contestar a la pregunta: ¿*Cuán bien vivimos?*, a través de índices de pobreza multidimensional tipo Alkire-Foster. Encontramos que el *Vivir Bien* se enmarca como un paradigma prevalente, pero que viola características de universalidad propias de un paradigma de desarrollo. En cuanto a la posibilidad de efectuar una medición del mismo, encontramos que el problema va más allá de la simple adición de nuevas dimensiones

a las ya consideradas y que, dadas las complejidades encontradas en los *saberes* del *Vivir Bien* que hacen de la postulación de umbrales de pobreza un problema aún más difícil de encarar, no es posible contar aún con una medida de *Vivir Bien*, particularmente con los microdatos disponibles actualmente.

El documento inicia con una definición del concepto de *Vivir Bien*, para luego proceder a una aproximación conceptual en la sección 3, que incorpora un análisis de las dimensiones metafísica, ética y de estructura de desarrollo del *Vivir Bien*. Posteriormente, en la sección 4, se analiza la estructura paradigmática del *Vivir Bien*. En la sección 5 se introduce el enfoque de capacidades de Sen, y en las dos secciones siguientes se analiza su relación con el concepto de *Pobreza Multidimensional* y se analizan las dimensiones que podrían constituir un índice en línea con las dimensiones de bienestar de *Vivir Bien*.

2. ¿Qué es el *Vivir Bien*?

El concepto del *Vivir Bien*, desde la cosmovisión aymara y quechua, supone que toda forma de existencia es igual dentro de una relación complementaria, donde la Madre Tierra tiene ciclos agrícolas; así como el universo tiene ciclos cósmicos; la historia tiene épocas de ascenso y descenso; y la vida, épocas de actividad y pasividad.

En aymara se dice: “*para vivir bien, primero hay que estar bien*”, que significa estar en armonía con uno mismo para poder relacionarse o convivir con todas las formas de existencia (compartir sin competir). En la lengua aymara, la palabra *qamaña* significa “*sabe vivir*” y *del jaya mara aru* o *jaqi aru, suma qamaña* se traduce como plenitud, sublime, excelente. Entonces, la traducción en español que más se aproxima a la expresión “*suma qamaña*” es “*vida en plenitud*”, o “*vivir bien*”.

En Bolivia ha recobrado fuerza el “*vivir bien*” como cosmovisión y modelo social de los pueblos indígenas originario campesinos. Esta forma particular de entender el desarrollo (no en el sentido occidental) se basa en la relación *armónica y multidimensional* entre todos los elementos de la *Madre Tierra*. Es un paradigma relacional en el sentido que el hombre es parte integrante de la relación con el entorno natural, la comunidad prevalece sobre el individuo y el *orden ético* se fundamenta en los principios de la reciprocidad, complementariedad y redistribución, antes que en la acumulación de bienes y recursos.

En la cosmovisión andina no existe el concepto lineal de desarrollo y bienestar, es decir que el desarrollo no está circunscrito a una dimensión monetaria de mayor ingreso o consumo. El concepto de desarrollo implica adicionalmente una dimensión no monetaria de disfrute compatible con la comunidad. Como resultado, el desarrollo es circular, porque se rige por los ciclos naturales y sociales y sus respectivas relaciones, tal que se mejora la posición de los atributos monetarios y no monetarios de una persona. Cuando un individuo se desarrolla de forma compatible con su entorno, mejora también los atributos de la sociedad.

La *ética* del *Vivir Bien* impone una lógica económica no acumulativa, por lo que no existen conceptos de riqueza y pobreza en el sentido occidental. La riqueza y la pobreza son multidimensionales y compatibles con el entorno porque dependen de la relación armónica y uso respetuoso de los recursos naturales para el bienestar de toda la comunidad. Por lo tanto, en este tipo de economía prevalece la comunidad antes que el individuo. El propósito de este esquema es que todos los individuos tengan el mismo nivel de bienestar multidimensional.

Finalmente, el resultado del *Vivir Bien* depende de la vivencias de una persona sujeta a sus condiciones monetarias, a los estados valorativos de disfrute y al grado moral con que se relaciona y es compatible con la comunidad en que vive. En el *Vivir Bien* prevalece un *funcionamiento* dialéctico de desarrollo, como resultado de la *capacidad* de poseer y disfrutar de forma compatible con su entorno un bien tangible o una condición de existir.

3. Aproximación conceptual

La aproximación *homocéntrica* del desarrollo sostenible plantea que la sostenibilidad de ese modelo depende de un *arreglo social* tal que la sustitución entre distintos tipos de *stocks* (i.e. natural, físico, social) produzca un nivel *ex post* del acervo que refleje un mayor *bienestar*. Dentro de este enfoque surgen dos opciones que buscan maximizar el ingreso o el consumo de la sociedad. El primero supone que el *bienestar* aumenta en el tiempo a través de la *libre sustitución* entre el capital natural y el artificial. En el segundo se asume que el *bienestar* aumenta en el tiempo sujeto a que *la riqueza natural no disminuye*¹.

El arreglo social homocéntrico supone que un mayor consumo o un mayor ingreso implican un mayor bienestar. Sin embargo, para que el *Vivir Bien* sea posible es necesario adicionar un *estado valorativo multidimensional de disfrute* que incluya una relación compatible

¹ e.g., reducir el número de árboles para satisfacer la necesidad de madera y con los ingresos de la madera plantar arbolitos que "teóricamente" mantengan el equilibrio sistémico ambiental.

con las demás personas y con el medio ambiente. En este sentido, el desarrollo deja de ser un esquema estrictamente *eficientista* y utilitarista de consumo o de crecimiento del ingreso.

Esta *compatibilidad* se refiere al equilibrio multidimensional que requieren las acciones y las relaciones individuales, colectivas y con la Madre Tierra, para asegurar la integrabilidad y el bien común. Las acciones y experiencias de disfrute de una persona solo son compatibles y complementarias dentro de un orden moral positivo y recíproco entre la sociedad y el individuo. Como resultado, la compatibilidad es un precepto restrictivo de lo que se puede y debe hacer para desarrollarse y al mismo tiempo preservar el bien común. En el *Vivir Bien* no puede existir la compatibilidad sin la *complementariedad*, debido a que todos los seres que viven en una *comunidad* se complementan unos con otros.

Para el *Vivir Bien* es necesario buscar la vivencia, el control social y el consenso en *comunidad*, tal que todos los miembros se preocupen por todos. La comunidad como categoría conceptual es *compatible* porque una comunidad no puede sobrevivir sin mantener el equilibrio y reciprocidad con todos los seres que la componen, desde la pareja como dualidad hasta la comunidad como colectivo. La comunidad y el desarrollo son recíprocos y *justos* dentro de un modelo de organización y transformación en términos de un *ciclo de conocimiento y evolución*.

Lo *justo* para el *Vivir Bien* se administra en la comunidad de forma consuetudinaria, debido a que sanciona conductas que no son *compatibles* en relación a la reciprocidad del orden ético y el bien común. Sin embargo, lo *justo* va más allá de la administración de justicia, porque no busca la sanción, sino la restitución del equilibrio y la reparación del daño. Restaurar el equilibrio es un acto *éticamente positivo* que permite a la comunidad desarrollarse.

El desarrollo en el *Vivir Bien* no está ligado a la eficiencia, debido a que este concepto se acerca a una *ética neutral* en la que el resultado óptimo depende de la adecuada asignación o distribución del modelo y no necesariamente del bien común. Tal es el caso del paradigma de la “Nueva Gerencia Pública”, que plantea la necesidad de adoptar mecanismos gerenciales propios del mercado, *e.g.*, mecanismos de regulación.

Una perspectiva de desarrollo que incorpora como base la ética positiva es multidimensional y relacional. El resultado del desarrollo *depende de las actividades vivenciales de la persona y de los estados valorativos y morales de relacionamiento individual y comunitario*. Cabe recordar que en lo andino la moralidad se entiende desde un sistema de relaciones recíprocas

que responden a un orden natural de relaciones complementarias. Por lo tanto, esta particular mirada al *desarrollo es dialéctica* y no tiene equivalencia conceptual con el enfoque occidental de desarrollo.

En el marco de un *desarrollo dialéctico*, las experiencias vivenciales de un individuo y sus respectivos estados valorativos representan el *funcionamiento* de su bienestar; *e.g.*, el dinero es un activo que permite disfrutar de una fiesta y reportar "alegría". La alegría es lo que una persona "siente o hace" como resultado de poseer dinero, y por lo tanto es un *resultado funcional* del dinero. Está lógica es extensible a otro tipo de bienes; sin embargo, dentro de esta perspectiva queda todavía pendiente establecer un orden moral de relacionamiento con el resto de los individuos o con la sociedad.

La experimentación vivencial y multidimensional dentro de un orden moral y recíproco está profundamente asociada con la *libertad individual que un individuo pueda tener sujeta a un estado compatible con la sociedad*. En esencia, es la *capacidad* para alcanzar y experimentar resultados funcionales, para vivir una vida que se pueda valorar de forma compatible con la sociedad. De esta manera, la compatibilidad se convierte en una restricción a las actividades que se puede disfrutar; *e.g.*, se puede cazar para alimentarse, pero la caza en exceso rompe con el equilibrio sistémico y afecta la compatibilidad de la sociedad.

Desde una perspectiva eficientista y de ética neutral, estos problemas han sido abordados en términos de democracia y participación, en lugar de libertad; *e.g.*, el modelo de reforma del Estado busca introducir eficiencia y generar mecanismos democratizantes y participativos en la gestión pública para la consolidación de un Estado-Red². Sin embargo, estos esquemas no toman en cuenta de forma clara la compatibilidad con la sociedad (no solo ambiental). Como resultado, *limitan la capacidad para experimentar resultados y relaciones funcionales multidimensionales*.

Por el contrario, el desarrollo dialéctico supone que el bienestar es un fenómeno intrínsecamente multidimensional y relacional, que depende de aquello que una persona es capaz de hacer, de la libertad que tiene para hacerlo y del grado de compatibilidad con el disfrute de la sociedad. Entonces la pobreza puede ser entendida como falta de desarrollo o como un nivel insuficiente de bienestar multidimensional; *e.g.*, una persona puede tener

² Un Estado-Red tiene ciertos principios de funcionamiento administrativo, entre los que se destaca: 1) la subsidiariedad de los servicios entre el gobierno central y los gobiernos departamentales; y 2) la importancia de la descentralización de poder en favor de los gobiernos departamentales.

carencia económica (dimensión monetaria) pero sentirse feliz con su familia (dimensión no monetaria). Cuando reduce su carencia económica, se dice que vive mejor; cuando mejora su disfrute individual compatible con la sociedad, se dice que vive bien. Reducir la *pobreza multidimensional y relacional* implica mejorar las condiciones de vida y de disfrute.

La mejora de posición de los atributos monetarios y no monetarios de una persona, cuando son compatibles, mejoran los atributos de la sociedad. De esta manera, podemos argumentar que es necesario ampliar las libertades individuales y compatibles como medida de progreso multidimensional de la sociedad. El hombre se constituye entonces en un *agente* que actúa según su concepción del bien, y es compatible al preocuparse por otras personas más allá de su propio bienestar.

En Bolivia esta discusión ha tomado fuerza en los últimos años debido a la visión multidimensional y de ética positiva llamada *Vivir Bien* promovida por los pueblos indígenas de nuestro país. En la actualidad la discusión sobre el paradigma del *Vivir Bien* gira en torno a su estructura paradigmática, es decir, a su capacidad para articular categorías conceptuales que puedan traducirse en un marco de desarrollo dialéctico y plasmarse en políticas públicas concretas y medibles.

3.1. La dimensión metafísica del *Vivir Bien*

El *Vivir Bien* tiene como base metafísica la gnosis andina, según la cual el ser humano refleja un orden simbólico y ceremonial que se conserva o trastorna en función a la forma *compatible* en que se relaciona con su medio. El *Vivir Bien* no es un paradigma homocéntrico o ecocéntrico de desarrollo, en el sentido que investiga el *equilibrio cósmico* del hombre como parte del universo y su relación de todo lo que es dentro de la totalidad. Podríamos decir que es un paradigma de compatibilidad multidimensional.

En la cosmovisión del *Vivir Bien la naturaleza es unitaria y la realidad multidimensional*. Esta perspectiva supone que existe un principio unificador de la vida y de un universo ordenado, cuya representación simbólica es el cuadrado. Esta figura representa la completitud y el elemento modular de construcción de la realidad. El concepto de realidad está relacionado con el “vacío” o “la nada”, de donde derivan todos los conocimientos producto de la observación del universo de arriba hacia abajo.

La *multidimensionalidad* como característica del *Vivir Bien* se manifiesta en que un cuadrado puede ser dividido y subdividido dando paso a las composiciones modulares de la realidad; *e.g.*, cuando el cuadrado se divide en dos, surge la dualidad. La dinámica del cuadrado hacia adentro deriva en la concentricidad y representa la analogía de un cuadrado dentro de otro cuadro, *e.g.*, es la composición modular de muchos mundos dentro de uno solo.

Un segundo elemento metafísico del *Vivir Bien* es la *correspondencia recíproca*, que se refiere a la equivalencia que hace que los similares se agrupen con los similares y formen una *comunidad*. Este proceso explica la relación entre la evolución de los acontecimientos y las categorías de la realidad. Hay una influencia recíproca entre el ser humano y la naturaleza, y entre la realidad interna y la material. En todo el universo prevalece una relación causa y efecto, tal que la magnitud de un efecto es equivalente y recíproca a la importancia de la causa que la generó.

Como parte del proceso modular del cuadrado surge la dualidad o *dinámica complementaria de la naturaleza*. Este principio supone que todo es dual, todo tiene dos facetas que se complementan para formar una unidad, lo que mantiene en funcionamiento *el ciclo natural de la vida y el ciclo social de conocimiento*. Este último proceso es fruto de la experiencia, surge del contraste (del opuesto). Los complementarios son opuestos en grado, aunque de similar naturaleza; *e.g.*, tiempo seco y tiempo húmedo, hembra y macho, arriba y abajo.

La dualidad se ordena en pares de opuestos, mientras que la complementariedad constituye un equilibrio unificador entre los polos de la unidad. La dinámica de la dualidad es la alternancia de las polaridades, la simetría de las alternancias, la repetición de alternancias, la inversión modular. Este conjunto de procesos genera un repertorio innumerable de posibilidades compositivas de la realidad simbólica.

En la cosmovisión del *Vivir Bien* existe un *ciclo de evolución o maduración del tiempo* en el que la realidad está en constante transformación, movimiento, modernización y regeneración de nuevas realidades sociales civilizatorias. Todo nace para alcanzar una cumbre, decae y se destruye hasta completar un ciclo vital que vuelve a comenzar. Los ciclos de evolución operan junto con la dualidad complementaria, donde la armonía es el equilibrio entre ellos. La correspondencia recíproca entre lo dual y lo evolutivo es como el flujo y reflujo de la naturaleza y sus estaciones.

Finalmente, en el *Vivir Bien* se puede advertir una *armonía de la creación*, en la que la realidad fluctúa entre ciclos de transformación y creación por un proceso de atracción natural hacia la unificación armónica de los complementarios. Éste es un proceso de cambio y progreso continuo y recíproco. La creación es el choque entre la inercia y el poder de la voluntad. Este principio explica las diferencias entre las manifestaciones de la materia, la mente y el espíritu. Los hábitos de conducta, los pensamientos habituales, las normas morales y espirituales del individuo determinan su vida cotidiana individual y comunitaria, y por lo tanto, el grado de armonía en el que se vive.

3.2. La epistemología del *Vivir Bien*

La epistemología³ del *Vivir Bien* combina categorías simbólicas conceptuales para generar nuevas categorías simbólicas complejas, *e.g.*, símbolos duales o complejos, como la espiral andina. El principal concepto epistemológico de desarrollo es la *comunidad*, o conjunto de todas las unidades de parejas que se forman y maduran mediante las composiciones modulares. La comunidad está relacionada con una matriz de desarrollo que responde a un modelo de organización social, de convivencia y redes de encuentro y transformación social continua.

La *comunidad* es un *arreglo social* en el que las personas y el colectivo llevan una vida plena, es decir, una vida que puedan valorar. La comunidad en lo andino es *compatible* con su entorno, en la medida en que es complementaria y recíproca con todos sus miembros (incluida la Madre Tierra). Al dotar al individuo de la *capacidad* para ser y hacer lo que valora dentro de la compatibilidad de la comunidad, produce un conjunto restringido de actividades que producen desarrollo (en un sentido andino).

El poseer y consumir (en un sentido occidental) de forma compatible con el entorno contribuye al bienestar del individuo, es parte del *saber vivir*, mientras que el disfrutar lo que se posee y consume contribuye a *ser pleno*, tal que el actuar de todos los individuos determina el desarrollo de comunidad. El *saber vivir* y el *ser pleno* son el resultado de las acciones y estados valorados, y por extensión, son *funcionamientos* de éstos.

Dentro de la comunidad, el desarrollo es resultado de que sus miembros sean *agentes* que expandan su bienestar y plenitud a la comunidad y a la Madre Tierra. En este sentido,

³ Es conocida como "la rama mayor de las ciencias" y busca los mecanismos de relacionamiento entre diferentes conceptos concretos y abstractos.

el problema radica en que a lo largo del tiempo las sociedades se hacen más complejas, pasando de una organización social de "comunidad pequeña" a una "comunidad grande". La comunidad y la sociedad se han convertido en definiciones circulares⁴ que subyacen a un paradigma civilizatorio; e.g., el *Vivir Bien* urbano.

Por un lado, la urbanización da lugar a "comunidades construidas" no originarias, pero con intereses y valores culturales andinos similares. Por el otro lado, la globalidad propicia redes sociales interculturales, introduce sincretismos, ciclos de conocimiento y procesos civilizatorios (saberes ancestrales y modernos occidentales) junto a nuevos esquemas de convivencia y democracia (entre lo individual y lo colectivo).

Un segundo concepto epistemológico del Vivir Bien es la *pluralidad o dualidad modular* compleja. Este concepto verifica la existencia de diversos intereses, organizaciones, estructuras sociales, valores y comportamientos que confluyen en el poder político con distintas capacidades. Al mismo tiempo, recoge una visión normativa de la realidad social que otorga un carácter formal al proceso de convivencia. El hecho dual articula la complementariedad y reciprocidad de la comunidad como expresión de desarrollo, es la incorporación sincrética y moderna de mecanismos productivos, de justicia, de gestión, etc.

Finalmente, un tercer concepto epistemológico es la *correspondencia* entre realización humana y la colectiva. El ser humano tiene una realización multidimensional y también tiene responsabilidades múltiples hacia él mismo y hacia los demás. Por un lado, el hombre, para alcanzar bienestar, requiere de condiciones armónicas y complementarias entre sus diversos satisfactores (*i.e.*, materiales, mentales, naturales y espirituales). Por otro lado, el hombre "debe" ser un agente que promueva el desarrollo de la comunidad mediante *principios éticos* positivos entre lo individual y colectivo.

3.3. La ética del *Vivir Bien*

La ética del *Vivir Bien* se fundamenta en un it orden cósmico, en la relación armónica de todo lo que existe. Este orden obedece a los principios de it correspondencia, complementariedad y reciprocidad. El ser humano se halla inserto en este orden y cumple una función específica que es su condición de "cuidador del orden". Es por extensión una it ética del cosmos, en la que la verdadera "sustancia" es la red universal de relaciones ordenadas y significativas, que

4 Una definición circular es la que asume una comprensión anterior del término que es definido.

son “buenas o malas” en la medida en que contribuyen a la vida y su conservación; cada acto y comportamiento tiene consecuencias en el funcionamiento natural y teológico de la realidad.

La ética andina no es racionalista en un sentido “lógico”, y se diferencia de la ética estoica en que es colectiva y hasta meta-antropológica. En esencia, la categoría cosmológica no es racional, sino “natural”. El hombre participa en la normatividad cósmica, pero no la constituye o fundamenta. Por eso la ética andina no está adscrita en sentido estricto a la teoría del “derecho natural” estoico, porque no puede ser explicada por éste.

El cosmos es una representación simbólica y ritual y por lo tanto la ética tiene que ver con el actuar ritual del hombre. Desde esta perspectiva, lo religioso contribuye al equilibrio, en la medida en que vela por y promueve la reciprocidad o “bondad natural”, entendida como la retribución recíproca de una cierta manera de ser y actuar. El orden antropológico se corresponde con el orden cósmico porque el ser humano presenta este orden en forma ritual.

La ética del *Vivir Bien* tampoco es autónoma, es decir que el ser humano no es autor o “normador fundacional” del orden cósmico. El orden objetivo se refleja en cada uno de sus elementos relacionales, y, por lo tanto, también en el ser humano. En la visión occidental, la naturaleza tiene valor instrumental, y, por lo tanto, su uso no adquiere dignidad ética solo antropocéntrica. También se excluye la dimensión antropomórfica, que equivale a que un bien depende de aquello que contiene para el ser humano.

La ética andina no toma al ser humano como medida de todo o fin en sí mismo; éste tiene una co-finalidad cósmica. Su dignidad excepcional radica en el lugar predilecto dentro de la totalidad de relaciones cósmicas. El ser humano tiene una función cósmica de conservación y perpetuación mediante la presentación ritual y ceremonial. La ética entonces juzga cada elemento de acuerdo a su conformidad con el orden cósmico. Desde lo andino, desligar al ser humano del orden natural y cósmico es un “mal” muy serio.

Cuando el ser humano no asume la complementariedad y la reciprocidad, se produce un trastorno severo del orden cósmico. El principio ético andino principal se podría formular de la siguiente manera: “Actúa de tal manera que contribuyas a la conservación y perpetuación del orden cósmico de las relaciones vitales, evitando trastornos del mismo”. En este sentido, el obrar ético tiene una finalidad salífica, no en sentido individualista sino colectivo. Como

resultado, existe una diferencia entre sujeto y objeto y entre lo exterior e interior, respecto de la visión occidental⁵.

El ser humano es co-redentor de todo el universo, al cumplir con su función específica, asignada por su lugar en la red de relaciones. Se trata de una ética en la que priman a la vez la conservación del orden y el cumplimiento de la normatividad. Entonces, el verdadero sujeto ético es el "nosotros" colectivo y comunitario y no el "yo" soberano y autónomo. Cada infracción contra la normatividad cósmica por un miembro de la comunidad tiene implicaciones que no se limitan por el radio de la libertad del infractor individual.

3.4. Los principios de desarrollo del *Vivir Bien*

En el *Vivir Bien* no existe el concepto de desarrollo (en un sentido andino), existe un proceso circular y cíclico relacionado con la correspondencia y complementariedad, que se expresan en el plano ético a través de la reciprocidad. Partimos del hecho que la reciprocidad no se limita a las relaciones interpersonales humanas, también tiene que ver con las relaciones religiosas, económicas y espirituales. Esta reciprocidad normalmente se establece como dinámica de equilibrio y desarrollo entre dos actores individuales o colectivos.

Un acto éticamente bueno, o, en términos análogos, un acto de desarrollo, se califica por el grado de conformidad con la normatividad del principio de reciprocidad, mientras que un acto éticamente malo se califica por la violación (total o parcial) del principio. Reciprocidad significa "a cada bien o mal⁶ corresponde de manera proporcional un bien o mal por parte del elemento beneficiado o perjudicado". En el fondo se trata de un principio de justicia⁷ en términos de equilibrio ético (la bondad, la justicia y el desarrollo están muy próximos).

Dentro de las múltiples relaciones interpersonales, comunitarias y sociales, la reciprocidad se da sobre todo entre el ser humano y la naturaleza o entre la comunidad y la Madre Tierra. Estas relaciones multidimensionales representan los ciclos de vida, que sólo pueden reproducirse y continuar en la medida en que la comunidad se desarrolle de forma justa y recíproca.

5 e.g., en el mundo andino lo interior no es algo exclusivamente individual y personal sino siempre colectivo y expresivo.

6 El mal es una deficiencia, una falla, un trastorno de este orden; o hablando en términos de relacionalidad: el mal es una ruptura de las relaciones vitales.

7 Una mentira no siempre es mala, sino que hasta puede ser buena, en la medida en que contribuya a la conservación del equilibrio cósmico.

El principio de reciprocidad también juega un rol muy importante en las condiciones y relaciones económicas dentro de un marco de desarrollo. El intercambio mediante el dinero ya es una forma abstracta y no siempre recíproca de justicia económica. Este principio ético de reciprocidad se da sobre todo en el campo del trabajo, donde existe un sistema de reciprocidad laboral⁸ que permite llevar satisfactoriamente la vida comunitaria, familiar e individual, sobre todo en tiempos de escasez y desastres naturales.

El *Vivir Bien* plantea una ética del desarrollo en la que los actos no se miden por las consecuencias objetivas ni por la intención personal. El resultado trasciende el ámbito humano y se proyecta a las relaciones de deber con respecto a los demás, incluida la Madre Tierra. Se puede hacer una distinción entre una concepción inclusiva y exclusiva del ser humano, que se extiende a la esfera del desarrollo. El desarrollo que rige para el grupo endógeno no necesariamente tiene validez para el desarrollo de la universalidad inclusiva (todos los seres humanos).

Los principios éticos de desarrollo de la comunidad tienen como punto de referencia los nexos naturales de consanguinidad, padrinzago y compadrazgo, antes que los nexos de la amistad, el amor al prójimo y la solidaridad⁹. La ética andina asume que las relaciones naturales son de calidad ética primordial, porque en ellas se juega la justicia, el desarrollo y el equilibrio social y cósmico. Las relaciones no naturales pueden convertirse en una amenaza severa al equilibrio y desarrollo, sobre todo cuando se trata de actitudes unilaterales y no-recíprocas.

En el desarrollo de la comunidad siempre se privilegiará a los miembros de la familia (extensa) y de la comunidad, cuando se trata de asuntos vitales de supervivencia. Esto puede explicar parcialmente la gran disponibilidad del ser humano andino al nepotismo en lo económico y político (el favor a un compadre es una cuestión de deber). La pareja también se privilegia dentro del principio de reciprocidad, debido a que una pareja es la dualidad primera del desarrollo de la comunidad. Enamorarse no es una decisión libre y autónoma de dos personas, debido a que está en juego la conservación y el desarrollo de la comunidad; por eso esta decisión tiene que ser tomada en conjunto por las dos familias involucradas¹⁰.

8 La forma más conocida de reciprocidad laboral es el *ayni*, que es, en el fondo, la ayuda mutua recíproca.

9 La justicia dentro de la familia es distinta de la que rige en las relaciones extra-comunales.

10 La institución andina del concubinato es paralela al matrimonio civil occidental, y pretende asegurar en forma óptima el cumplimiento de la reciprocidad.

También dentro del marco de la ética familiar, la relación entre padres e hijos se fundamenta en una reciprocidad a largo plazo que permite sostener el desarrollo continuo de la comunidad, así como su transmisión de saberes. La contribución de los padres en forma de crianza, educación y formación de sus hijos será devuelta en forma recíproca, una vez que los hijos tenga ingresos y puedan sostener a sus padres en la vejez. Este deber mutuo asegura la vida de los miembros débiles, tanto de los hijos como de los ancianos.

Finalmente, la autenticidad occidental (la coherencia entre significado y letra, respectivamente, entre lo interior y lo exterior) es para el andino un valor de segunda importancia, que tiene que subordinarse al criterio superior de la importancia vital de las relaciones sociales de desarrollo. Mantener estas relaciones vale más que ser auténtico y romper los nexos entre las personas (decir una mentira en el sentido occidental no es una falta de sinceridad, es una forma inclusiva e indirecta de decir la verdad dentro del código cultural y de desarrollo).

4. Estructura paradigmática del *Vivir Bien*

El *Vivir Bien* es un modelo social asociado a una cosmovisión¹¹, y por lo tanto es un paradigma que subyace a un conjunto de prácticas que definen y explican una forma específica en que se comprende la realidad, las experiencias, creencias y valores que afectan la forma en que una persona percibe la realidad individual y colectiva. Como cualquier estructura paradigmática, el *Vivir Bien* está conformado por un esquema paradigmático de tres niveles: metafísico¹², epistemológico y deontológico.

Como base metafísica del *Vivir Bien* está la gnosis andina, cuya cosmovisión investiga el carácter del hombre como parte del universo y su relación de todo con todo. A nivel epistemológico, la principal categoría de articulación entre lo endógeno y lo exógeno es la comunidad, en la cual existe entre el individuo y el colectivo la *capacidad* para ser y hacer lo que valora dentro de la compatibilidad de la comunidad. Finalmente, la categoría deontológica determina un ética de "lo que hay que hacer" o "deber de hacer" que trata de la normatividad referida al orden natural.

11 Kuhn (2012) define al paradigma como "una completa constelación de creencias, valores y técnicas, etc. compartidas por los miembros de una determinada comunidad".

12 Metafísica se entiende en este contexto como la suposición de que la realidad objetiva y la subjetiva pueden ser comprendidas bajo ciertos principios.

El enfoque naturalista occidental se basa en lo éticamente neutro, es decir, independientemente de un juicio valorativo. La lógica andina es una “identidad dialéctica”, o mejor dicho, una “correspondencia recíproca” y ética (el orden moral como un sistema de relaciones recíprocas corresponde al orden cósmico de relaciones complementarias). Desde lo andino, la ética no se restringe al ser humano ni a su libertad individual. En este sentido, en el enfoque andino pierden fuerza algunos principios básicos de la ética occidental¹³.

El análisis taxonómico del *Vivir Bien* revela que, fuera de la comunidad originaria, el paradigma no está estructurado en todos los niveles paradigmáticos. Existen definiciones y categorías conceptuales que no pueden articularse (de arriba-abajo), porque epistemológicamente viola características de universalidad propias de un desarrollo sincrético y global. Este desacople se debe a que el *Vivir Bien* como modelo de desarrollo tiene origen en una comunidad de características agrícolas y no a una sociedad moderna y global. Esto, empero, no significa que el modelo del *Vivir Bien* no pueda ser aplicado a una sociedad moderna, pero evidentemente debe existir un proceso de alineamiento conceptual.

A partir de Kuhn (1970) se ha adoptado el término “cambio de paradigma” para remarcar el cambio en la forma en que una determinada sociedad organiza e interpreta la realidad. En principio se tiene un “paradigma dominante”¹⁴ que busca ser sustituido por un “nuevo paradigma”. Tal es el caso que se presenta entre el modelo de desarrollo occidental como paradigma dominante y el *Vivir Bien* como nuevo paradigma. Este cambio de paradigma es dramático, debido a que las estructuras comprensibles de la realidad son estables y maduras, mientras que el nuevo paradigma plantea una reestructuración de pensamiento.

El *Vivir Bien* se enmarca actualmente como un paradigma prevalente¹⁵, en el sentido que interpreta la realidad en función a las características específicas de una comunidad indígena. Es cosmocéntrico, holístico¹⁶ y multidimensional, y busca la dualidad en relación con el cosmos y la naturaleza. La complementariedad recíproca del paradigma remarca la necesidad de que

13 Como consecuencia, la ética occidental formula varios teoremas operativos, e.g., amorales, neutros y de imputabilidad atenuada que para la ética andina resultan inválidos o incompletos, debido a problemas con las categorías conceptuales (“sujeto”, “libertad”, “persona”) y al enfoque cosmológico de la ética andina.

14 Se refiere a los valores o sistemas de pensamiento en una sociedad estable, en un momento determinado. Los paradigmas dominantes por lo general son compartidos por el trasfondo cultural de la sociedad y por el contexto histórico del momento.

15 Dentro de la taxonomía de paradigma existe la categoría de “paradigma prevalente”, que hace referencia a la forma específica o circunscrita de interpretación de la realidad o de las limitaciones de otro modelo.

16 Lo holístico no es estático o inactivo, es cíclico y gradual, como una espiral que va de lo simple a lo complejo.

todos los elementos de la vida se correspondan entre el bienestar y la realización individual, y el bienestar colectivo.

5. El enfoque de capacidades

La idea principal tras el enfoque de capacidades es que los *arreglos sociales* deberían apuntar a expandir las *capacidades* de las personas: su libertad para ser o hacer lo que valoran. Otros enfoques procuran que los arreglos sociales maximicen ingreso, consumo o *felicidad*, *i.e.*, utilidad. Esto induce a que se generen distorsiones que podrían limitar la libertad de las personas, *e.g.*, si se desea maximizar la utilidad aproximada por el ingreso, se insertarían indígenas al mercado laboral, porque aparentemente ellos no tienen ingresos, pero ¿desean ellos participar de tal mercado? Entonces, el enfoque de capacidades argumenta que es necesario que las políticas de desarrollo se enfoquen en ampliar las libertades personales, y que éstas sean la medida esencial del progreso.

5.1. Terminología

Funcionamientos son las actividades y estados valorados por la persona, que constituyen su bienestar. Están relacionados a bienes e ingreso, pero describen lo que una persona es o hace como resultado de poseer o consumir el bien, *e.g.*, cuando una persona tiene medicamentos, goza del funcionamiento de ser saludable.

Capacidades son las diferentes combinaciones de funcionamientos factibles que una persona puede alcanzar, o también son las libertades substanciales de las que goza, para llevar una vida que pueda valorar. Así como un individuo con dinero en el bolsillo puede comprar muchos bienes, una persona con capacidades puede disfrutar de varias actividades, por lo que un conjunto de capacidades es equiparable a un *budget set*.

Agencia se refiere a la habilidad de una persona para perseguir y realizar objetivos que valore. Un agente es alguien que ha actuado y ha ocasionado un cambio, mientras que una persona oprimida o pasiva no puede ser considerada como un agente. El concepto de agencia es importante al determinar qué puede una persona hacer de acuerdo a su concepción del bien. La agencia expande el horizonte de preocupación de una persona más allá de su propio bienestar, hasta incluir el ayudar a *otros* (personas, animales, etc.).

5.2. Contrastes con utilidad y recursos

La mayoría de la economía convencional está basada en un enfoque utilitario, bajo el cual se asume que la acción más deseable es aquella que más incrementa la satisfacción o felicidad. Bajo el supuesto de que todos los individuos quieren ser *felices*, esta aproximación utilitaria podría ser considerada válida; no obstante, no todos los estados mentales proyectan un nivel de utilidad predecible, y los individuos valoran cosas más allá del ingreso, como el estilo de vida o el medio ambiente.

Si la política de desarrollo se enfoca en ingresos o recursos, existe un problema de medición, *e.g.*, un anciano, un niño o un hombre saludables serán capaces de hacer diferentes actividades si consumen la misma cantidad de arroz. La principal preocupación del enfoque de capacidades es lo que las personas son capaces de hacer, no cuánto arroz pueden consumir.

6. Pobreza multidimensional

El bienestar de una población, y por tanto su pobreza, entendida como una manifestación de bienestar insuficiente, dependen de variables monetarias y no monetarias. Mientras que mayor ingreso o consumo podrían mejorar la posición de sus atributos monetarios y no monetarios, existen bienes no monetarios para los cuales no existe un mercado, o para el cual el mercado sea altamente imperfecto. Por tanto, utilizar como única medida de bienestar el ingreso o el consumo no es idóneo; debería ser complementado con otros atributos, como acceso a vivienda, educación, esperanza de vida o acceso a bienes públicos, entre otros.

El bienestar es un fenómeno intrínsecamente multidimensional bajo el enfoque de *funcionamientos y capacidades*: lo que una persona es capaz de hacer y la libertad que tiene una persona para hacerlo, respectivamente. Bajo esta aproximación, los funcionamientos pueden ser aproximados con atributos como alfabetización o esperanza de vida, y no por el ingreso *per se*. Bajo el enfoque de capacidades, la pobreza o deprivación es vista en términos de fallas de capacidades, entendidas como la imposibilidad de alcanzar umbrales para ciertos atributos.

Existen dos problemas principales en cuanto a la pobreza multidimensional: la identificación de los pobres y la construcción de un índice que mida la pobreza. En una población de tamaño n , la persona i posee un m -vector de atributos y_i , $y_i \in \mathbf{R}_+^m$, donde \mathbf{R}_+^m denota el ortante no negativo del m -espacio \mathbf{R}^m . El vector y_i es la i -ésima fila de una matriz Y de dimensión $n \times m$, cuya entrada (i, j) denota la cantidad del atributo

j que posee la persona i , tal que la j -ésima columna de X es la distribución del atributo j entre las n personas.

Mientras técnicamente es posible reducir el valor de todos los atributos a una única magnitud, esto es teóricamente equivalente a utilizar una sola dimensión para la medida de la pobreza. El problema de multidimensionalidad surge cuando se desea colocar un umbral de pobreza a cada atributo y_i . Sea $z \in Z$ un vector de umbrales o de niveles mínimamente aceptables para cada atributo, entonces el problema es determinar si la persona i es pobre, dada su dotación de atributos y_i y el vector de umbrales z . Tradicionalmente se utilizaron dos enfoques para resolver el problema de identificación:

- El de unión: la persona i es pobre si $x_{ij} < z_j$ para algún j
- El de intersección: la persona i es pobre si $x_{ij} < z_j$, $\forall j$

Sin embargo, estos enfoques no son completamente satisfactorios: El esquema de indentificación por unión tiende a sobreestimar el número de pobres, mientras que el de intersección consideraría como no pobre a personas privadas en $m - 1$ de los m atributos considerados, *i.e.*, interpretaciones de la forma *los individuos no pobres no tienen acceso a vivienda ni educación y tienen ingresos escasos, pero son saludables, por lo que no son pobres*. Para ello, Foster y Alkire (2010), proponen una metodología de *conteo*, la cual permite la creación de medidas de pobreza multidimensional FGT, que dan cuenta del alcance, profundidad y severidad de la pobreza multidimensional de una sociedad.

Según dichos autores, una metodología M para medir pobreza multidimensional está compuesta por un método de identificación y una medida agregada. El primer componente se representa a través de una función de identificación

$$\rho : R_+^m \times R_+^m \rightarrow 0,1$$

que construye un mapeo del vector de logros $y_i \in R_+^m$ y el vector de umbrales z , hacia una variable indicatriz, de forma tal que $\rho(y_i, z) = 1$, si la i -ésima persona es pobre, y $\rho(y_i, z) = 0$, si no lo es. Aplicando ρ a cada vector de la matriz Y , se obtiene el conjunto $Z \subseteq 1, \dots, n$ de personas que son pobres en Y , dado z . El paso de agregación considera a ρ como dado y asocia a la matriz Y y al vector z a un nivel general de pobreza multidimensional $M(y, z)$. La relación funcional resultante

$$M : Y \times R_+^m \rightarrow R$$

es un *índice* o *medida* de pobreza multidimensional. Por tanto, una metodología viene dada por $M = (\rho, M)$.

Expresar los datos en términos de deprivaciones en vez de logros puede simplificar el análisis. Para cualquier Y , $G^0 = [g_{ij}^0]$ denota a la matriz de deprivaciones asociada a Y , cuyas entradas g_{ij}^0 serán 1, cuando la i -ésima persona esté deprivada en la j -ésima dimensión, y 0, cuando no lo esté. La i -ésima fila de G^0 es el vector de deprivaciones de la i -ésima persona, G_i^0 . A partir de esto, es posible la construcción de un vector de deprivaciones c , cuya i -ésima entrada $c_i = |G_i^0|$ representa el número de deprivaciones que sufre la i -ésima persona.

Bajo esta definición de metodología, un enfoque de identificación por unión está denotado por

$$\rho(Y, z) = 1 \Leftrightarrow c_i \geq 1$$

y el de intersección por

$$\rho(Y, z) = 1 \Leftrightarrow c_i = m$$

Una alternativa intuitiva es la de utilizar alguna cantidad de privaciones entre 1 y m , de forma tal que una persona será considerada pobre si está deprivada en al menos k atributos, $1 \leq k \leq m$

7. ¿Qué dimensiones y cuál su importancia?

Tradicionalmente, los investigadores de pobreza multidimensional han seguido distintos criterios para la selección de dimensiones. Según Alkire (2008), la mayoría de los documentos en la literatura parece seguir los siguientes criterios de selección, ya sea individualmente o utilizando algunas combinaciones:

- ♦ Datos existentes: Un criterio seguido tradicionalmente por conveniencia; es considerado autoritario y no necesariamente un reflejo de lo que una sociedad valora.

- ♦ Supuestos: acerca de lo que la gente valora. Éstos pueden estar basados en convenciones sociales o teorías psicológicas, filosofía o religión, entre otros.
- ♦ Consenso público: Aparentemente es uno de los criterios de selección más *legítimos*. Las Metas de Desarrollo del Milenio y los derechos humanos son ejemplos de criterios acordados por consenso público.
- ♦ Evidencia empírica: acerca de las valoraciones de una sociedad.

El índice MPI, la única medida internacional comparable de pobreza multidimensional, utiliza tres dimensiones de pobreza cubiertas con un total de 10 indicadores

Cuadro 49
Indicadores y dimensiones utilizadas en el Multidimensional Poverty Index

Dimensión	Indicador
Salud	Nutrición Mortalidad infantil
Educación	Años de educación Asistencia escolar
Calidad de vida	Combustible para cocinar Agua Electricidad Pisos Activos Alcantarillado

Fuente: Alkire y Santos (2010)

El artículo 8 de la Constitución Política del Estado (CPE) define como uno de sus principios ético-morales el *suma qamaña* (vivir bien); sin embargo, no se definen cuales son las dimensiones del vivir bien. Por otro lado, a partir de los derechos fundamentales definidos en la CPE se pueden obtener ciertas dimensiones relevantes:

- ♦ Acceso al agua y alimentación (CPE, 2008. Art.16)
- ♦ Acceso a educación (CPE, 2008. Art. 17)
- ♦ Acceso a la salud (CPE, 2008. Art. 18)
- ♦ Acceso a una vivienda adecuada (CPE, 2008. Art.19)
- ♦ Acceso a servicios básicos (CPE, 2008. Art.20)

Pero además de las anteriores dimensiones, existen también en el capítulo quinto de la CPE otras dimensiones relevantes:

- ♦ Derecho a un medio ambiente saludable (CPE, 2008. Art.33)
- ♦ Acceso a la seguridad social a largo plazo (CPE, 2008. Art. 45 IV)

Para las anteriores dimensiones, Hernani y Villarroel (2012) proponen formas de medición a través de las encuestas de hogares, tomando las siguientes dimensiones y sus respectivos indicadores:

Cuadro 50
Dimensiones e indicadores

Dimensión	Indicador
Educación	Años de educación
Salud	Acceso a seguro de salud
Vivienda adecuada	Espacio adecuado Materiales adecuados en las paredes Materiales adecuados en los pisos Materiales adecuados en el techo
Servicios básicos	Agua Alcantarillado Electricidad Gas Telecomunicaciones
Comida	Ingresos
Seguridad social	Acceso a pensiones o rentas

Fuente: Limarino y Villarroel (2012)

Es evidente que mediciones como la del MPI o la de Villarroel y Hernani (2012) utilizan el criterio de disponibilidad de información para la definición de dimensiones e indicadores. Si bien la adopción de tal criterio puede hacer que las mediciones sean en algún grado comparables con mediciones en otros países o entre áreas de un mismo país, la omisión de otras dimensiones impide obtener una lectura completa sobre el estado del bienestar de una persona.

Un punto importante a resaltar es que en el *Vivir Bien* no importa solamente la presencia o la ausencia de alguna dimensión, sino también la forma en la que se realiza, por lo que tener el acceso a la comida no lo es todo, sino también saber alimentarse; de la misma forma, no importa solamente tener un trabajo, sino saber trabajar. De la Ley No. 300, "Marco de la Madre Tierra y desarrollo integral para *Vivir Bien*", se desprende la siguiente lista que enuncia los distintos saberes que conlleva *Vivir Bien*:

- ♦ Saber crecer
- ♦ Saber alimentarse
- ♦ Saber danzar
- ♦ Saber trabajar
- ♦ Saber comunicarse
- ♦ Saber soñar
- ♦ Saber escuchar
- ♦ Saber pensar

Cómo medir un saber representa un obtáculo más en la medición del *Vivir Bien*: se requeriría una definición de *saber* para que sea posible una medición. Luego, partiendo de dicha definición podría modificarse el umbral de un indicador para que incorpore el ámbito del *saber*, aunque esto supone dificultades adicionales para alcanzar una medida robusta de *Vivir Bien*. No obstante, queda la trampa de caer en la medición de percepciones con respecto a los saberes, lo que haría que la validez de las potenciales medidas de *Vivir Bien* sea aun más debatible.

Además, el *Vivir Bien* prioriza a la naturaleza antes que al ser humano, por lo que las anteriores dimensiones se quedan cortas para hacer una medición del *Vivir Bien*. Esto es lo que se postula en la mencionada Ley No. 300: "El Vivir Bien... significa vivir en complementariedad, armonía y equilibrio con la Madre Tierra y las sociedades, en equidad y solidaridad y eliminando las desigualdades y los mecanismos de dominación."

Esto es, buscar el desarrollo integral respetando los derechos de la Madre Tierra, a través de lo listado a continuación:

- ♦ Vida
- ♦ Diversidad de la vida

- ♦ Agua
- ♦ Aire limpio
- ♦ Equilibrio
- ♦ Restauración
- ♦ Vivir libre de contaminación

Aunque sería posible aproximar con algunos datos agregados algunos derechos de la Madre Tierra, serían necesario el levantamiento de información a nivel de individuos, lo cual hace que una medida completa de *Vivir Bien* sea inalcanzable, por el momento.

Como se ha descrito anteriormente, Amartya Sen desarrolla la teoría de las capacidades, y analizando el concepto de *Vivir Bien*, se observa que tanto esa teoría como este concepto tienen bastante en común, ya que la idea principal en ambos casos no es la cantidad de bienes que se tiene, sino cómo se los utiliza. En el caso del *Vivir Bien*, hace falta no sólo tener acceso a comida, sino “saber comer”, de la misma forma, en el enfoque de capacidades, más importante que tener bienes es lo que se puede obtener a partir de ellos.

No obstante, el enfoque de capacidades se enfoca solamente en individuos, dejando de lado una parte fundamental en el concepto de *Vivir Bien*, el convivir y la Madre Tierra. Citando a Albó (2011): "(Respecto al IDH realizado por Sen)... Sus indicadores sólo se refieren a individuos, prescindiendo de si saben relacionarse o no entre sí y con los demás. Y ahora añadimos además que un elemento fundamental para crecer en humanidad es hacerlo, además, en sintonía con la Madre Tierra".

Artículo recibido: 26 de junio de 2013

Aceptado: 16 de septiembre de 2013

Referencias

1. Albó, X. (2011). "Suma qamaña=convivir bien: ¿cómo medirlo?". En: Ivonne Farah y Luciano Vasapollo (coords.): *Vivir bien: ¿paradigma no capitalista?* La Paz: CIDES-UMSA.
2. Alkire, S. (2005). *Why the capability approach?*, *Journal of human development*, 6 (1), 115–135.
3. ----- (2007). *Choosing dimensions: The capability approach and multidimensional poverty*. Chronic Poverty Research Centre, Working Paper N° 88.
4. ----- (2007). *The Missing Dimensions of Poverty Data: Introduction to the Special Issue*. *Oxford Development Studies*. 35 (4) 347–359.
5. Alkire, S. y Santos, M. E. (2010). *Multidimensional poverty index*. Data. University of Oxford. Recuperado en 14 de agosto.
6. Alkire, S. y Foster, J. (2011). *Counting and multidimensional poverty measurement*. *Journal of Public Economics*, 95 (7) 476–487.
7. ----- (2011). *Understandings and misunderstandings of multidimensional poverty measurement*. *The Journal of Economic Inequality*, 9 (2) 289–314.
8. Arnold, D. y Jiménez, D. (1992) *Hacia un orden andino de las cosas*. La Paz: HISBOL. ILCA.
9. Atkinson, A. B. (2003). *Multidimensional deprivation: contrasting social welfare and counting approaches*. *The Journal of Economic Inequality*, 1 (1) 51–65.
10. Bolivia. Constitución Política del Estado. Promulgada el 7 de febrero de 2009. La Paz: Editorial Multi.
11. Bourguignon, F. y Chakravarty, S. R. (2003). *The measurement of multidimensional poverty*. *The Journal of Economic Inequality*, 1 (1) 25–49.
12. ----- (1999). *A family of multidimensional poverty measures*. Springer.
13. Bouysse-Cassagne, T., Harris, O. Platt, T. y Cereceda, V. (1987). *Tres reflexiones sobre el pensamiento andino*. La Paz: Hisbol.

14. Burns Glynn, W. (1981) "La escritura de los incas. una introducción a la clave de la escritura secreta de los incas". *Special Issue of Boletín de Lima*, 12: 6-15; 13: 25-34; 14: 11-23.
15. Cejudo Córdoba, R. (2007). "Capacidades y libertad: una aproximación a la teoría de Amartya Sen". *Revista Internacional de Sociología*, 64 (47), 9-22.
16. Chiappero-Martinetti, E. y Roche, J. M. (2009). *Operationalization of the capability approach, from theory to practice: a review of techniques and empirical applications, Debating Global Society: Reach and Limits of the Capability Approach*. Milan: Fondazione Feltrinelli.
17. Duclos, J.Y. Sahn, D. E. y Younger, S. D. (2006). *Robust multidimensional poverty comparisons. The Economic Journal*, 116 (514) 943–968.
18. Grondin, J. (2006). *Introducción a la metafísica*, Herder.
19. Gusdorf, G. (1960). *Mito y metafísica: introducción a la filosofía*. Buenos Aires: Nova
20. Heidegger, M. (1969). *Introducción a la metafísica*. Buenos Aires: Editorial Nova. Trad.: Emilio Estiú.
21. Hernani-Limarino, W. L. y Villarroel, P. (2012). *Evolution of Poverty in Bolivia: a Multidimensional Approach*.
URL: <http://d.repec.org/n?u=RePEc:aru:wpaper:201201&r=lam>
22. Kant, I. (2003). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Ediciones Encuentro.
23. Kuhn, T. S. (2012) [1962]. *The structure of scientific revolutions*. University of Chicago Press.
24. Leibniz, G. W. (1982). *Discurso de metafísica*. Alianza.
25. Milla Euribe, Z. (1990). *Introducción a la semiótica del diseño andino precolombino*. Lima: CONCYTEC.
26. ----- (1983). *Génesis de la cultura andina*. Fondo Editorial del Colegio de Arquitectos del Perú. Coleccion Bienal, Lima, Perú.
27. Millán-Puelles, A. (1994). *La libre afirmación de nuestro ser: una fundamentación de la ética realista*, Ediciones Rialp.
28. Pardo, J. L. (2005). *La metafísica: preguntas sin respuesta y problemas sin solución*. Pre-textos.

29. Robeyns, I. (2005). *The capability approach: a theoretical survey*. *Journal of human development*, 6 (1) 93–117.
30. Scheler, M. (1960). *Metafísica de la libertad: ensayos*. Buenos Aires: Editorial Nova.
31. Sen, A. y Nussbaum, M. (1993). *Capability and well-being*. *The quality of life*, 1 (9) 30–54.
32. Spaemann, R. (2003). *Límites: acerca de la dimensión ética del actuar*, Ediciones Internacionales Universitarias.